



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 187-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 12 de julio de 2023

### VISTO:

El Informe N° 0130-2023-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 14 de junio de 2023; Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Veintiocho (28), de fecha 11 de julio de 2023; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *la universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos), destinadas a regular la institución universitaria.*

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, en el artículo IV del Título Preliminar establece que son principios del procedimiento administrativo, *Principio de legalidad. - Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que les estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los cuales les fueron conferidas.* Lo que significa que la actuación de las autoridades de las entidades de la administración pública, como la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, deben restringir su accionar a lo estrictamente estipulado en las facultades y funciones conferidas en la Constitución, la ley y las normas administrativas.

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1412, se aprueba el Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, cuyo objeto es: establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 024-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de enero de 2023, se conformó el comité para la implementación del Gobierno Digital y/o proyectos o iniciativas en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Que, mediante Informe N° 0130-2023-UNIFSLB/PCO/OTI, de fecha 14 de junio de 2023, el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, hace llegar el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 - 2025.

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora Número Veintiocho (28), de fecha 11 de julio de 2023, se aprueba el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 - 2025.



## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 187-2023-UNIFSLB/CO

Bagua, 12 de julio de 2023

Que, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Artículo 22° del Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua 2023 – 2025, el mismo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de la presente Resolución, así como su anexo en la página web del portal institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se opongan a la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

-----  
Dr. GUILLERMO VARGASQUISPE  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

-----  
Abog. Arnulfo Bustamante Mejía  
SECRETARIO GENERAL

C.c.  
Presidencia  
Vicepresidente Académico  
Vicepresidente de Investigación  
Administración  
Tecnologías de la Información  
Archivo



# UNIFSLB

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

## PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

2023 - 2025



## ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN .....	2
II. FINALIDAD .....	3
III. BASE LEGAL .....	3
IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD .....	4
V. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL.....	7
VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL.....	11
VII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL .....	15
VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	17
IX. ANEXOS.....	18





## I. INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Digital (PGD) es una herramienta de gestión donde se define la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos de Gobierno Digital, enfocados en la digitalización de servicios públicos, procesos e información de la entidad. Ello haciendo uso intensivo de las tecnologías de la información e innovación para la mejora de los servicios públicos y procesos de la entidad, con la finalidad de asegurar la creación de valor público para el ciudadano o administrado. Además, contribuye con la toma de decisiones basada en datos, asegura la transparencia en el gobierno y el aumento de la confianza pública.



De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1412, el cual aprueba la Ley de Gobierno Digital, con el objetivo establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración públicas en los tres niveles de gobierno.

En tal sentido la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, presenta el Plan de Gobierno Digital 2023 -2025, como instrumento de gestión para brindar sus servicios de tecnologías de Información de calidad y en cumplimiento de la normatividad que el Estado Peruano dispone.



## II. FINALIDAD

Tiene por finalidad establecer las estrategias de Gobierno Digital de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

## III. BASE LEGAL

- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y modificatorias.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria y modificatorias.
- Ley N° 29614 - Ley de Creación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua
- Decreto Legislativo N° 1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital y modificatoria.
- Decreto Supremo N° 066-2011-PCM, que aprueba el "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – La Agenda Digital Peruana 2.0".
- Decreto Supremo N° 033-2018-PCM, que crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, que aprueba el Documento Prospectivo al 2030 del Sector Educación y el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016 – 2021 del Sector Educación.
- Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, que dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública, y modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, que aprueba disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM/SEGDI, que aprueba los Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital.
- Resolución Presidencial N°106-2021-UNIFSLB/CO, aprobar el Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.
- Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO, conforma el comité, para la implementación del Gobierno digital y/o Proyecto o iniciativas en Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.





## IV. ENFOQUE ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

### 4.1. Plan Estratégico Institucional – PEI 2022-2026 UNIFSLB

El Plan Estratégico Institucional 2022-2026 ha sido elaborado con participación de los diferentes actores que influyen en la formación de estudiantes de la UNIFSLB, para lo cual se ha utilizado la metodología de la planificación participativa, involucrando a docentes, autoridades y servidores administrativos; enfocándose en lo fines y funciones que establece la ley Universitaria 30220 y en la Ley de Educación Intercultural Bilingüe 27818 en el marco de la Guía para el Planeamiento Institucional – Modificada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019- CEPLAN/PCD.

El presente documento, contempla objetivos y acciones medibles, para lo cual se ha utilizado dinámicas de recolección de información histórica y actual de la Universidad, así mismo se ha utilizado, fuente de información sobre el entorno y sus efectos en educación en general con énfasis en la UNIFSLB. La fase diagnóstica partió del análisis FODA, análisis prospectivo y de los espacios sostenidos de manera virtual en la que las diferentes unidades orgánicas expusieron su situación actual, a fin de tener en claro las prioridades para poder definir los objetivos estratégicos e indicadores que medirán el logro de los mismos.

#### a) Misión institucional

"Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad".

#### b) Visión institucional

"Ser una universidad intercultural acreditada y reconocida a nivel nacional e internacional, que brinde una educación basada en la investigación científica, tecnológica e innovadora, formando profesionales para el desarrollo de la región y el país".

#### c) Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) plasmados en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, están articulados con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2016-2023 del Ministerio de Educación. Un objetivo estratégico es la descripción del propósito que se busca alcanzar; este se mide con indicadores y metas establecidas durante en el proceso del plan estratégico



Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Indicador
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido
OEI.02	Fomentar la investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes registrados en REGINA Número de proyectos de investigación en ejecución
OEI.03	Fornecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social
OEI.04	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional
OEI.05	Fortalecer la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de personas entrenadas en habilidades frente al riesgo de desastres



## 4.2. Gobierno Digital

El gobierno digital es el uso estratégico de las tecnologías digitales y datos en la Administración Pública para la creación de valor público. Se sustenta en un ecosistema compuesto por actores del sector público, ciudadanos y otros interesados, quienes apoyan en la implementación de iniciativas y acciones de diseño, creación de servicios digitales y contenidos, asegurando el pleno respeto de los derechos de los ciudadanos y personas en general en el entorno digital.

Comprende el conjunto de principios, políticas, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados por las entidades de la Administración Pública en la gobernanza, gestión e implementación de tecnologías digitales para la digitalización de procesos, datos, contenidos y servicios digitales de valor para los ciudadanos.

### Objetivos del Gobierno Digital

- Normar las actividades de gobernanza, gestión e implementación en materia de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Coordinar, integrar y promover la colaboración entre las entidades de la Administración Pública.
- Promover la investigación y desarrollo en la implementación de tecnologías digitales, identidad digital, servicios digitales, interoperabilidad, seguridad digital y datos.
- Promover y orientar la formación y capacitación en materia de gobierno digital y tecnologías digitales en todos los niveles de gobierno.





Universidad Nacional Intercultural  
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua  
Ley de Creación N° 29614

PRESIDENCIA  
Oficina de Tecnologías  
de la Información

Oficina de Tecnologías  
de la Información

"Año de la Unidad, la Paz y el  
desarrollo"

### 4.3. Organigrama Institucional





## V. SITUACION ACTUAL DEL GOBIERNO DIGITAL

En esta sección, permite conocer la situación actual del Gobierno Digital en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, basado en los servicios y procesos de la entidad, el estado de la infraestructura tecnológica (software, hardware, servicios, otros), roles y estructuras organizativas para la gestión de las tecnologías digitales.

### 5.1. Estructura organizacional del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

El gobierno Digital lo lidera la máxima autoridad de la entidad, a través de la conformación de un comité especial.

#### a) Comité del gobierno Digital.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM y en la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM, procedió a conformar el Comité de Gobierno Digital y a asignar sus respectivas funciones, a través de la Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO, quedando integrado de la siguiente manera.

N°	ENCARGADOS	RESPONSABLES
01	Presidente de la Comisión Organizadora	Titular de la Entidad
02	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Líder de Gobierno Digital
03	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Responsable del área Informática
04	Jefe (a) de la Unidad de Recursos Humanos	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos
05	Encargada de Mesa de partes	Responsable del área de atención al Ciudadano
06	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	Oficial de Seguridad de la Información
07	Responsable de la Oficina jurídica	Responsable del área legal
08	Especialista de la Oficina de Planificación	Responsable del área de Planificación

#### b) Oficina de Tecnologías de la Información

La Oficina de Tecnología de la Información, es el órgano encargado de programar, coordinar, ejecutar y evaluar el procesamiento de datos informáticos y estadísticos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, asegurando la disponibilidad oportuna y adecuada de la información de tal forma que responda a los requerimientos Institucionales, de acuerdo al estatuto vigente



aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°273-2020-UNIFSLB/CO y sus modificatorias.

**c) Cumplimiento de la Regulación Digital**

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, está implementando gradualmente las diferentes disposiciones emitidas por la Presidencia del Consejo de ministros en materia de regulación digital.



Item	Descripción de las Acciones a realizar solicitadas por la PCM	Estado	Comentario
01	Conformación de comité de Gobierno Digital. De acuerdo a Resolución Ministerial N°119-2018-PCM y sus modificaciones.	Atendido	Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO
02	Formulación de un plan de transición al protocolo IPv6 De acuerdo al Decreto Supremo N°081-2017-PCM.	Recibido	No implementado
03	Ley de protección de Datos personales. Ley N° 29733	Recibido	No implementado
04	Estándares de Interoperabilidad de PIDE Gobierno Digitales N° 002-2019-PCM/SEGDI	Recibido	No implementado
05	Modelo de Gestión Documental en el marco del Decreto Legislativo N° 1310 Resolución N° 001-2017-PCM/SEGDI	Recibido	En proceso de implementación
06	Ley de Firmas y Certificados Digitales. Ley N° 27769	Recibido	En proceso de implementación
07	Aprueban el uso obligatorio de la norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnologías de la Información, Técnicas de Seguridad de la Información. Requisitos 2a. Edición", En todas las entidades integrantes del sistema Nacional de Informática Resolución Ministerial N°004-2016-PCM	Recibido	En proceso de implementación



08	Libro de reclamaciones Decreto Supremo N° 042-2011-PCM y Decreto Supremo N° 007-2020-PCM	Atendido	implementado
09	Transparencia Institucional Portal de transparencia del estado. Portal de transparencia Universitaria.	Atendido	implementado

#### d) Infraestructura Tecnológica.



##### Equipos de cómputo

N°	Equipos	Cantidad
01	servidores	04
02	Computadoras de escritorio	224
03	Computadoras portátiles	28
04	Scanner	3

##### Equipos de impresión

N°	Equipos	Cantidad
01	Fotocopiadoras	18
02	Impresoras	16

##### Equipos de redes y conectividad

N°	Equipos	Cantidad
01	switch	04
02	Punto de Acceso	07
03	Switch - router	32

##### Equipos de audio y video

N°	Equipos	Cantidad
01	proyector	23



### Sistemas de información

N°	Equipos	SIGLA	Descripción
01	Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria	SIGAU	Sistema nivel académico y administrativo la cual contempla 11 módulos de gestión de Matrículas, Admisión, Tramite documentario, Intranet, Tesorería, Gestión Docente, Bienestar, Escalafón, Tutoría, bolsa de trabajo, Grados y Títulos.
02	Sistema de procesamiento de examen de admisión	SIPEA	Este sistema se encarga del procesamiento de las diferentes modalidades de examen de admisión.
03	Sistema Integrado de Gestión Administrativa	SIGA	Es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Economía y Finanzas que permite la gestión para la programación, ejecución y control de los procesos administrativos bajo un enfoque integral en una entidad del Estado.
04	Sistema Integrado de Gestión Financiera	SIAF	Es un Sistema de Ejecución, no de Formulación Presupuestal ni de Asignaciones (Trimestral y Mensual), que es otro Sistema. Sí toma como referencia estricta el Marco Presupuestal y sus Tablas.
05	Sistema de Idiomas		Este sistema se encarga del registro de alumnos, docentes y notas.
06	Open Journal Systems	OJS	Es un software libre para la administración de revistas.
07	Dspace	Dspace	Dspace es un software de código abierto que provee herramientas para la administración de colecciones digitales, y comúnmente es usada como solución de repositorio bibliográfico institucional.



### Licencias de Software

N°	software	Cantidad
01	SQL CAL	3
02	Server CAL	15
03	SQL StandarEdition	1
04	Windows Server	2
05	Antivirus	100
06	Windows de escritorio	140
07	Office	140



## Conectividad a Internet

La Sede de la UNIFSLB cuenta actualmente con conexión a internet de línea dedicada de 120 MBPS de velocidad.

### e) Procesos digitalizados de la entidad.

La OTI no cuenta con un mapa de procesos que detalle los procesos estratégicos, principales y de apoyo.

### f) Servicios Digitales.

Contamos con una plataforma de intranet de estudiante, para la consulta de sus notas y parte académica.

### g) Seguridad de la información

- Se cuenta con Oficial de la seguridad de la Información, Aprobado a través de la Resolución de comisión Organizadora N°024-2023-UNIFSLB/CO con fecha 13 de enero 2023
- No se cuenta con políticas de seguridad de la Información

### h) Presupuesto asignado a las Oficina de Tecnologías de Información.

La OTI no cuenta con presupuesto asignado para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

## VI. OBJETIVOS DEL GOBIERNO DIGITAL

De conformidad con los lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital, y en cumplimiento con la Política Nacional de Modernización de Gestión Pública al 2030 y los objetivos estratégicos institucionales de la UNIFSLB, se identifican los desafíos que afrontará la institución, para luego definir los objetivos de Gobierno Digital en la entidad.

### 6.1. Desafíos de Gobierno Digital.

Los desafíos identificados en la entidad que deberán ser superados para el desarrollo del Gobierno Digital han sido tomados como referencia de los desafíos generales propuestos en los lineamientos de la elaboración del PGD, los cuales se irán adecuando progresivamente a la naturaleza de la entidad, son los siguientes:

#### a) Desafío 1: Gestión del Cambio.

La UNIFSLB, integran acciones para gestionar el cambio en cada uno de sus colaboradores, en la organización, en su cultura organizacional, buscando eliminar la resistencia o barreras a los esfuerzos por innovar y digitalizar los procesos, información y servicios.



**b) Desafío 2: Asegurar la generación de beneficios para la entidad en base a las inversiones de tecnologías digitales.**

Los beneficios del uso de las tecnologías digitales pueden comprender: el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos institucionales, la generación de ahorro, reducción de costos, mantenimiento de los riesgos de tecnologías digitales en un nivel aceptable, disponibilidad de información de alta calidad para la toma de decisiones, mejora de la productividad.

**c) Desafío 3: Asegurar que la experiencia del ciudadano con los servicios digitales sea plena y satisfactoria.**

La razón de las entidades es satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, y, las tecnologías digitales y los datos son las herramientas transversales que contribuyen a dicho fin, ayudando a la generación de valor público y mejora de la interacción ciudadano-entidad o viceversa.

**d) Desafío 4: Digitalizar servicios.**

La provisión de servicios digitales de principio a fin debe asegurarse con la finalidad de mejorar la atención al ciudadano y los procesos de la entidad.

**e) Desafío 5: Garantizar la seguridad de la información.**

Preservar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos e información son aspectos claves para toda entidad, independientemente del formato en que se encuentren (digital o en papel).

**f) Desafío 6: Asegurar que el personal tenga las competencias digitales necesarias para aprovechar las ventajas de las tecnologías digitales.**

A desarrollar por parte de las entidades públicas, quienes deben promover una capacitación continua de tecnologías digitales.

**g) Desafío 7: Asegurar que la infraestructura tecnológica brinde flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad.**

Las capacidades de la infraestructura tecnológica de la entidad deben ser suficientes para asegurar la flexibilidad, escalabilidad e interoperabilidad de las soluciones o servicios públicos que se desarrollen sobre ella.





## 6.2. Objetivos del Plan de Gobierno Digital

Código	Objetivos del Gobierno Digital
OGD1	Mejorar las inversiones en tecnologías digitales.
OGD2	Fortalecer la digitalización de los servicios que se brinda en la comunidad Universitaria.
OGD3	Asegurar la calidad de los servicios digitales.
OGD4	Salvaguardar la seguridad de los datos e información.
OGD5	Fortalecer la infraestructura y plataforma tecnológica que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI.
OGD6	Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.



### Matriz: alineamiento de los desafíos VS objetivos de Gobierno Digital.

Código	Objetivos del Gobierno Digital	D1	D2	D3	D4	D5	D6	D7
OGD1	Mejorar las inversiones en tecnologías digitales.	x		x	x	x	x	x
OGD2	Fortalecer la digitalización de los procesos y servicios que se brinda en la comunidad Universitaria.	x	x	x	x			
OGD3	Asegurar la calidad de los servicios digitales.		x		x	x		x
OGD4	Salvaguardar la seguridad de los datos e información.		x			x		x
OGD5	Fortalecer la infraestructura y plataforma tecnológica que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI.	x	x		x	x		x
OGD6	Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.		x		x		x	x





#### 6.4. Alineamiento de los Objetivos de Gobierno Digital con PEI de la UNIFSLB.

Código	Objetivos del Gobierno Digital	Código	Objetivo estratégico Institucional
OGD1	Mejorar las inversiones en tecnologías digitales.	OEI.04	Modernización la Gestión Institucional
		OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios
OGD2	Fortalecer la digitalización de los servicios que se brinda en la comunidad Universitaria.	OEI.04	Modernización la Gestión Institucional
		OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios
OGD3	Asegurar la calidad de los servicios digitales.	OEI.04	Modernización la Gestión Institucional
		OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios
OGD4	Salvaguardar la seguridad de los datos e información.	OEI.04	Modernización la Gestión Institucional
OGD5	Fortalecer la infraestructura y plataforma tecnológica que soporte escalabilidad, seguridad e interoperabilidad de los SI.	OEI.04	Modernización la Gestión Institucional
		OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios
OGD6	Fortalecer las competencias y capacidades para la gestión de las tecnologías digitales.	OEI.04	Modernización la Gestión Institucional





## VII. PORTAFOLIO DE PROYECTOS DE GOBIERNO DIGITAL

En esta etapa se definirán los proyectos de Gobierno Digital, cuya realización nos permitirá coadyuvar al logro de los objetivos planteados. Cabe precisar que la relación de proyectos del portafolio de gobierno digital de este documento es modificable, de acuerdo a las prioridades institucionales.

N°	Nombre del proyecto	Alcance	Tiempo	Costo estimado	beneficiarios	Responsables
01	Actualización del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria	Continuar con las actualizaciones del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria para la parte académica y administrativa en beneficio de la comunidad Universitaria.	3 meses	38.900	Comunidad Universitaria	Jefe de OTI
02	Migración a la Plataforma Digital GOB.PE.	Se elaborará un plan de acción que nos permita la migración a la Plataforma Digital GOB.PE en el marco del Decreto Supremo N° 033-2018-PCM.	6 meses	15.000	Internos: Personal de Imagen Institucional Externos: ciudadanía	Jefe de OTI Jefe de Oficina de Imagen Institucional
03	Implementación del Plan de Transición al IPV6	Realizar la transición contempla infraestructura tecnológica, sistemas de información y plataformas TI de la UNIFSLB, en el marco del Decreto Supremo N°081-2017-PCM.	6 meses	50.000	Comunidad Universitaria	Jefe de OTI
04	Implantar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información SGSI.	Continuar la implantación de un SGSI ISO 27001 para asegurar la información y los activos que la contienen, coadyuvando a los objetivos de la institución, y dando cumplimiento a la Norma Técnica Peruana.	1 años	80.000	Comunidad Universitaria	Líder de Gobierno Digital Jefe de OTI.





05	Plan de mejoras al Centro de Datos.	Se elaborará un plan que contenga las mejoras a realizar en el centro de datos para mejorar las condiciones de operación y seguridad física y ambiental.	6 meses	35.000	Internos: Todas las áreas	Jefe de OTI.
06	Implementación de la firma digital	Se realizará la implementación de la firma digital a través del sistema integrado del SIGAU	3 meses	-----	Internos: Todas las áreas	Jefe de OTI.
07	Implementación del portal de Datos abierto	Implementar un Portal de Datos Abiertos Institucional para poner a disposición de la ciudadanía la información producida por UNIFSLB	6 meses	20.000	Internos: Todas las áreas Externos: Ciudadanía, investigadores, científicos	Jefe de OTI
08	Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos RRHH.	Se implementará el Sistema de Gestión de Personal que permitirá manejar de manera integrada las diversas acciones del personal de la institución (convocatorias, planillas, asistencia, legajo).	10 meses	80.000	Internos: Personal Administrativo. Externos: Pensionistas.	Jefe (a) Unidad de Recursos Humanos Jefe de OTI
09	Implementación del Sistema de Trámite documentario.	Se continuará con las acciones para contar con un Sistema de Trámite Documentario que contenga el Modelo de Gestión Documenta en el marco de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2017PCM/SEGD1 y normas modificatorias.	3 meses	-----	Internos: Personal Administrativo Externos: Ciudadanos	Jefe de OTI Mesa de Partes
10	Implementación de un sistema de Marcador de Asistencia	Se implementará el Sistema de Marcador de Asistencia para todo el personal administrativo y docentes de la UNIFSLB	4 meses	-----	Internos: Personal Administrativo y docentes	Jefe (a) Unidad de Recursos Humanos Jefe de OTI



## VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	Nombre del proyecto	AÑO 2023												AÑO 2024												AÑO 2025														
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1	Actualización del Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria.						X		X	X																														
2	Migración a la Plataforma Digital GOB.PE.							X		X	X	X	X	X																										
3	Implementación del Plan de Transición al IPv6.																X	X	X	X	X	X																		
4	Implantar el Sistema de Gestión de Seguridad de Información SGSI.												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
5	Plan de mejoras al Centro de Datos.												X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
6	Implementación de la firma digital.											X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
7	Implementación del portal de Datos abierto.																X	X	X	X	X	X																		
8	Implementación del Sistema de Gestión de Recursos Humanos RRHH.																X	X	X	X	X	X																		
9	Implementación del Sistema de Título Documentario.										X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		
10	Implementación de un sistema de Marcador de Asistencia.							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																		





## IX. ANEXOS

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

## III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) plasmados en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, están articulados con los objetivos estratégicos sectoriales del PESEM 2016-2023 del Ministerio de Educación. Un objetivo estratégico es la descripción del propósito que se busca alcanzar; este se mide con indicadores y metas establecidas durante en el proceso del plan estratégico.



Código	Objetivos Estratégicos Institucionales	Nombre del Indicador
OEI.01	Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular establecido
OEI.02	Fomentar la Investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de docentes registrados en REGINA Número de proyectos de investigación en ejecución
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria	Porcentaje de alumnos que participan en actividades de extensión cultural y proyección social
OEI.04	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria con la gestión institucional
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de personas entrenadas en habilidades frente al riesgo de desastres



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2022-2026

OEI.04 Modernizar la Gestión Institucional

Código	Acciones Estratégicas Institucionales	Nombre del Indicador
AEI.04.01	Procesos de Gestión Institucional en mejora continua para la comunidad universitaria	Porcentaje de fases de la Gestión por procesos implementada.
AEI.04.02	Fortalecimiento de capacidades implementado para el recurso humano de la universidad	Porcentaje de acciones del Plan de Desarrollo de las personas implementadas
AEI.04.03	Licenciamiento Institucional permanente para la universidad	Porcentaje de condiciones básicas de calidad cumplidas por la institución
AEI.04.04	Instrumentos de gestión implementados para la mejora continua de la institución	Porcentaje de instrumentos de Gestión implementados
AEI.04.05	Enfoque intercultural transversal implementado en la educación universitaria	Porcentaje de acciones estratégicas de los "lineamientos para la implementación del enfoque intercultural en las universidades interculturales de la educación superior universitaria" implementados
AEI.04.06	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje de recurso humano que cuenta con firma digital
		Porcentaje de equipos computacionales adecuados con que cuenta el personal administrativo

